

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

SESIÓN DEL MIÉRCOLES 4 DE DICIEMBRE DE 2002

Siglas:

MH	:	Monumento Histórico
MA	:	Monumento Arqueológico
SN	:	Santuario de la Naturaleza
ZT	:	Zona Típica
MP	:	Monumento Público
DOM	:	Director / Dirección de Obras Municipales
DAMOP:		Directora / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
CMN	:	Consejo de Monumentos Nacionales
CPMN	:	Consejo Provincial de Monumentos Nacionales
CRMN	:	Consejo Regional de Monumentos Nacionales

En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión. Preside el consejero Sr. Juan Manuel Valle, por ausencia de la Sra. Clara Budnik, Vicepresidenta Ejecutiva, quien se excusa por encontrarse enferma. Estuvieron presente los consejeros Sra. María Teresa Planella, Sra. Bárbara de Vos, Sra. María Loreto Torres, Sra. María Eugenia Barrientos, Sra. Marta Cruz-Coke, los Sres. Sergio Martínez, José Chapochnik, Gonzalo Vial, Gastón Fernández, el Coronel Enrique Pascal y el Secretario Ejecutivo Sr. Ángel Cabeza Monteiro.

Asistieron además la Sra. Silvia Pirotte, de la Dirección Nacional de Arquitectura MOP, el Sr. Cristian Catricura, de Conadi, el Sr. Alejandro Marin, de CONAMA, la Sra. Perla Fontecilla, del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación, el Capitán Sr. Arturo Márquez, del Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante Nacional, la Srta. Karina Aliaga, la Sra. María Elena Noel, el Sr. Rodrigo Ropert, la Srta. Claudia Prado, la Srta. Pamela Silva, la Sra. Marta Vega, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales.

Excusaron su asistencia la Sra. Mariana Aylwin, Ministra de Educación y Presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales, la Sra. Ivannia Goles, de la Dirección Nacional de Arquitectura, el Sr. Juan Benavides del Departamento de Historia de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile, la Sra. María Eliana Ramírez del Museo de Historia Natural.

TABLA

1.- 1.- Excusa inasistencia de la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva. Se solicita al consejero Sr. Juan Manuel Valle que presida la sesión.

Se aprueba.

2.- Se consulta si existen observaciones al Acta del mes de noviembre.

Se hace un alcance al punto correspondiente a la intervención del Edificio de Morandé con Compañía”, ex – Edificio El Mercurio, Zona Típica o Pintoresca Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El consejero Sr. Juan Benavides solicita se incorpore lo señalado en la Ley N° 19.205 referido a la atribución asignada por la Ley N° 19.205 –que autoriza la erección del MP al Senador Jaime Guzmán-, a la Comisión Especial creada y en el sentido de “determinar la ubicación de los referidos monumentos” (Art. 6 letra b de la Ley N° 19.205).

3.- La Sra. Ministra de Educación ha firmado los siguiente Decretos:

Decreto N° 1074 del 31 de octubre del 2002 que declara como Monumento Histórico el edificio ubicado en Av. Francisco de Aguirre N° 260 de La Serena, que actualmente ocupa la Secretaría Ministerial de Educación.

Decreto N° 13017 del 31 de octubre del 2002 que otorga Orden al Mérito Docente y Cultural Gabriela Mistral en grado de Comendador al Sr. Roberto Montandón P.

4.- La Sra. Ministra de Educación remite copia del oficio enviado a la Sra. Ministra de Relaciones Exteriores respecto de que el Gobierno de Chile suscriba la Convención sobre Tráfico Ilícito de Bienes Culturales. Se da lectura del documento.

Se agradece a la Sra. Ministra de Educación.

5.- La UNESCO hizo entrega de US\$ 50.000 de emergencia para las Iglesias declaradas Patrimonio de la Humanidad afectadas por el temporal de marzo del presente año. Los fondos se entregarán a la Fundación de Amigos de las Iglesias de Chiloé.

6.- Se recibe un documento del Sr. Alejandro Rogers, encargado de nuestra delegación ante la UNESCO quien adjunta informe de consultora del Ministerio de Cultura de Francia Sra. Gracia Dorel-Ferré, especialista en patrimonio industrial, que visitó las Oficinas Salitreras de Humberstone y Santa Laura. Recomienda que se presente la candidatura de dichas salitreras como Sitio de Patrimonio Mundial.

Si hay acuerdo del Consejo de Monumentos Nacionales se recomienda elaborar dicho expediente durante el 2003. Se podrían incluir otras salitreras como Chacabuco, integrando además la calle Baquedano de Iquique.

Se aprueba.

7.- Se informa sobre la visita que realizó a Chile la arquitecta Sra. Isabel Kanan del Instituto de Patrimonio Histórico y Artístico del Brasil. La Sra. Kanan es experta en arquitectura en tierra y en conservación de la cal. Visitó además la IV Región, la ZT de Putaendo y las fortificaciones de Valdivia y Corral. En la IV Región fue acompañada por la conservadora visitadora especial del Consejo Sra. Mónica Bahamondez.

Se planifica elaborar un proyecto para Putaendo sobre rescate de antiguas técnicas y aplicación de nuevas en la conservación de su patrimonio arquitectónico. El Municipio participará con parte del financiamiento y se presentarán proyectos para aportes internacionales.

8.- El Sr. Carlos Amtmann M. Rector de la Universidad Austral de Valdivia nos escribe diciendo que acepta participar en la elaboración del plan de manejo para las fortificaciones de la Bahía de Corral y en especial de Mancera durante el año 2003.

9.- El consejero Sr. Juan Benavides ha analizado los antecedentes del caso del monumento al Senador Sr. Jaime Guzmán y por las razones que indica solicita que se designe a otro consejero. Se informa sobre una reunión del día 5 de diciembre.

Se acepta la renuncia del consejero Sr. Juan Benavides y se designa al consejero Sr. Gastón Fernández que represente al CMN.

El Sr. Gastón Fernández, acepta.

10.- Se informa que se han recibido las siguientes Actas de los Consejos Asesores :

- Iquique (30.10.02)
- Osorno (25.10.02)
- Arica y Parinacota (27.09.02 y 9.10.02)
- Araucanía (21.11.02)
- Maule (18.10.02)

11.- La consejera Sra. Bárbara de Vos hace entrega de su informe sobre su reciente viaje a Punta Arenas, donde se reunió con las autoridades locales para la creación del consejo Asesor de la Región de Magallanes.

Se toma nota.

12.- Se informa que el 21 de diciembre se realizará la firma del Convenio para la ejecución del Proyecto de Restauración y Puesta en Valor del Monumento Histórico Estación El Manzano del Ex – Ferrocarril Militar del Cajón del Maipo. Este convenio será suscrito por el Ejército de Chile, Sernatur, Museo Histórico Nacional, Ministerio de Bienes Nacionales y el Consejo de Monumentos Nacionales.

Se invita a los consejeros a participar.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

13.- Mediante Ord. N° 259 del 1° de octubre de 2002 el Secretario de Corema XII Región remitió la DIA del Proyecto "Modificación Plan regulador Comuna de Punta Arenas. Ampliación Límite Urbano Sur".

El Consejo acordó solicitar lo siguiente:

En el punto 1.3 LOCALIZACIÓN, se debe incorporar la existencia de Monumentos Nacionales en Punta Arenas, bajo Ley N° 17.288:

- Monumentos Históricos:
Casa de Mauricio Braun DS 9 del 07/01/1974.
Proa y Restos del casco del Velero "Lonsdale" ex "Ville du Havre" DS 12 del 07/01/1974.
Palacio de Sara Braun DS 9256 del 04/12/1981.
- Zona Típica:
Plaza Muñoz Gamero DS 67 del 22/02/1991.
En el punto ZONA T (ZONA TURÍSTICA), nos hace la siguiente pregunta:

¿Permite la Ordenanza con las condiciones de edificación propuesta, integrar un “Borde-Mar” unitario que se conecte con la costanera y logre destacar los valores patrimoniales urbanos de punta arenas como ciudad que históricamente nació como puerto?

14.- Mediante Ord. N° 2650 del 7 de octubre de 2002 el Secretario de la Corema RM remitió la DIA del proyecto “Modificación Plan Regulador Comunal de Santiago en el sentido de desafectar la Declaratoria de Utilidad Pública para Áreas Verdes, que afecta al predio ubicado en la esquina sur oriente de calles Salvador Sanfuentes con Unión Americana” comuna de Santiago.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

15.- Mediante Ord. N° 2645 del 7 de octubre de 2002 el Secretario de la Corema RM remitió la DIA del proyecto “Obras Previas y Piques Tramo Vicuña Mackenna – Puente Alto” comunas de La Florida y Puente Alto.

El Consejo acordó solicitar que el proponente presente los antecedentes necesarios que certifiquen que el proyecto no afectará el patrimonio Arqueológico.

Se acepta el Compromiso Ambiental Voluntario propuesto en el punto 7 del DIA, que señala que se contará con un profesional arqueólogo durante las excavaciones de los primeros 5 metros de profundidad, para el correcto tratamiento de los posibles hallazgos que se lleven a cabo en los sitios de excavación.

Se solicita además la realización de un pozo de sondeo arqueológico en cada uno de los 5 piques sometidos a evaluación en el DIA citado, para evaluar el potencial arqueológico del área a ser intervenida. De realizarse un hallazgo arqueológico de importancia se deberá proceder a su rescate y estudio.

Se debe remitir a este Consejo un informe arqueológico de las actividades realizadas en cada uno de los piques y galerías sometido a evaluación.

16.- Mediante Ord. N° 891 del 23 de octubre de 2002 el Secretario de Corema IV Región remitió el Addendum I a la DIA del proyecto “Complejo Turístico Puerto Laguna, Sotaquí, comuna de Ovalle, IV Región”.

El Consejo estima que el proponente no da una respuesta adecuada a las observaciones planteadas en el Ord. N° 3695 del 10 de septiembre de 2002, por lo cual solicita se entreguen los antecedentes necesarios y suficientes que verifiquen que no se alterará algún Monumento Nacional en su categoría de Monumento Arqueológico.

Se aclara al titular del proyecto que por el solo ministerio de la ley todo sitio arqueológico, haya sido o no descubierto, es un Monumento Nacional. Por ello, los antecedentes solicitados corresponden a un informe emitido por un profesional arqueólogo del área a ser intervenida, y su finalidad es detectar la presencia o no de patrimonio arqueológico en forma previa al inicio de las obras, para así tomar medidas de protección y resguardo correspondientes.

17.- Mediante Ord. N° 1123 del 29 de octubre de 2002 el Secretario de Corema II Región remitió el Informe Técnico a la DIA del proyecto “Construcción Muro Perimetral de Gaviones para Protección Aluvional en la Central Termoeléctrica Taltal, II Región” Presentado por ENDESA.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

18.- Mediante Ord. N° 528 del 30 de octubre de 2002 el Secretario de Corema I Región remitió la DIA del proyecto “Planta Abatidora de Arsénico para Agua potable de Pisagua”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

19.- Mediante Ord. N° 172 del 29 de octubre de 2002 el Secretario de Corema IX Región remitió el Addendum I a la DIA del proyecto “Actualización Plan Regulador Intercomunal Villarrica – Pucón” de la comuna de Villarrica y Pucón.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

20.- Mediante Ord. N° 865 del 14 de octubre de 2002 el Secretario de la Corema IV Región remitió la DIA del proyecto “Bodega Viña Falernia”.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

21.- Mediante Ord. N° 299 del 4 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema XII Región remitió el Informe Técnico a la DIA del proyecto “Senderos de Chile, Cerro Bandera en Isla Navarino”.

El Consejo acordó dejar constancia que no se presentaron durante el proceso de evaluación los antecedentes necesarios y suficientes para verificar que el proyecto evaluado no alterara algún Monumento Nacional en su categoría de Monumento Arqueológico.

22.- Mediante Ord. N° 297 del 31 de octubre de 2002 el Secretario de Corema XII Región remitió el Informe Técnico a la DIA del proyecto “Centro de Engorda de Slamonídeos Seno Brujo (99121072 – 99121078 – 99121079 – 99121081 – 99121080 – 99121083 – 99121084), Península Rolando 99127073, Canal Cockburn, Isla Tierra del Fuego – Grupo E”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

23.- Mediante Ord. N° 931 del 31 de octubre de 2002 el Secretario de Corema IV Región solicita pronunciamiento por proyecto “Estación de Servicio COPEC ruta 5 Norte – Sector Palo Colorado”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

24.- Mediante Ord. N° 2780 del 18 de octubre de 2002 el Secretario de Corema RM remitió la DIA del proyecto “Hogar de Menores La Esquina”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

25.- Mediante Ord. N° 2150 del 16 de octubre de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto “Don Carlos, Cultivo de Mitilidos en Vilipulli” Solicitud N° 201103163.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

26.- Mediante Ord. N° 692 del 5 de mayo de 2002 el Secretario de Corema VI Región remitió el Informe Técnico a la DIA del “Conjunto Habitacional el Porvenir”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

27.- Mediante Ord. N° 2971 del 6 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema RM remitió el Informe Técnico a la DIA del proyecto “Estación de Servicio YPF Calle Alcalde Gilda Díaz Girón – Paine”, comuna de Paine.

El Consejo acordó insistir en que el Documento no presenta los antecedentes necesarios que certifiquen que el proyecto no afecta al Patrimonio Arqueológico.

28.- Mediante Ord. N° 2760 del 16 de octubre de 2002 el Secretario de Corema RM remitió la DIA del proyecto “Construcción de un Nuevo Terminal de Buses en Maipú”.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

29.- Mediante Ord. N° 2885 del 28 de octubre de 2002 el Secretario de Corema RM remitió el Addendum I a la DIA del proyecto “Fabrica de muebles de Madera” de INCOCAM Ltda.. Comuna de San Bernardo.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

30.- Mediante Ord. N° 905 del 25 de octubre 2002 el Secretario de Corema IV Región solicita pronunciamiento sobre “Sistema de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Industriales Líquidos, CAPEL, Planta Vicuña”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

31.- Mediante Ord. N° 24196 del 18 de octubre de 2002 el Director Ejecutivo de CONAMA remitió DIA del proyecto “Repotenciación Línea 220 Kv. Polpaico – SAG”.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

32.- Mediante Ord. N° 2177 del 18 de octubre de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto “Centro de Cultivo de Choritos Isla Llingua – Punta Culmen, X Región, Salmones Multiexport Ltda.”

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

33.- Mediante Ord. N° 2281 del 6 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico a la DIA del proyecto "Planta de Ahumado en Frío".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

34.- Mediante Ord. N° 2286 del 6 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico al EIA del proyecto "Puente sobre el Canal de Chacao, X Región, Chile"

El Consejo acordó remitir las siguientes observaciones, sobre la base de sus Ord. N° 1470 del 16 de abril de 2002 y Ord. N° 3599 del 2 de septiembre de 2002:

- En el punto 4.1 b) Condiciones :

Dice:

El Titular deberá evitar todo tipo de impacto sobre lo sitios N° 1, 2, 3, 4 y 5.

Se deberá realizar una prospección arqueológica submarina mediante buzos antes del inicio de las actividades de la etapa de construcción que afecten el lecho marino, con el propósito de verificar la presencia o ausencia de restos de interés arqueológico en las áreas que efectivamente vayan a utilizarse. Este monitoreo será coordinado previamente con el Consejo de Monumentos Nacionales para la definición del esfuerzo de monitoreo y alcance de los resultados.

En caso de encontrar restos de embarcaciones los procedimientos a seguir serán coordinados con el Consejo de Monumentos Nacionales, incluyendo la investigación del origen de los restos encontrados y el rescate de los hallazgos que corresponda de acuerdo al CMN, todos los cuales se realizarán antes del inicio de las actividades de construcción.

Debe decir:

El Titular deberá evitar todo tipo de impacto sobre lo sitios N° 1, 2, 3, 4 y 5.

Se deberá realizar una Línea de Base Arqueológica Submarina por lo menos un año antes del inicio de las actividades de la etapa de excavación y construcción que afecten el lecho marino, con el propósito de verificar la presencia o ausencia de restos de interés arqueológico en las áreas que efectivamente vayan a utilizarse, incluyendo el área de la pila central (Roca Remolinos), pila norte, y sectores del lecho marino donde se vaya a disponer el material que se extraiga de la excavación de los pilotes. Este monitoreo será coordinado previamente con el Consejo de Monumentos Nacionales para la definición del esfuerzo de monitoreo y alcance de los resultados.

Una vez realizada la Línea de Base Arqueológica Submarina, el Consejo de Monumentos Nacionales indicará las medidas de protección, mitigación o compensación que correspondan.

- En el punto 5.- Impactos Ambientales y Plan de Medidas de Manejo Ambiental, acápite sobre Patrimonio Cultural:

2.1 Dice:

En lo que respecta a los sitios encontrados durante las campañas de línea de base dentro de la faja que ocuparán los accesos y en Punta Remolinos /.../ todos antes de cualquier intromisión en las áreas específicas donde se han detectado restos arqueológicos.

Se debe retirar este párrafo en forma íntegra.

2.2 Dice:

En lo que respecta a los sitios encontrados en el área del Proyecto, estos formarán parte de Áreas de Restricción hasta que sean realizados los estudios de ampliación de línea de base que permitan establecer sus límites y características en forma más precisa. Estos estudios serán realizados por el concesionario.

Debe decir:

En lo que respecta a los sitios encontrados en el área del Proyecto durante su etapa de implementación o ejecución, estos formarán parte de Áreas de Restricción hasta que sean realizados los estudios de ampliación de línea de base arqueológica, y el Consejo de Monumentos Nacionales haya indicado las medidas de protección, mitigación o compensación que correspondan. Estos estudios serán realizados por profesionales arqueólogos contratados por el concesionario.

2.3 Dice:

Como una manera de prevenir el riesgo de destrucción /.../ se realizarán las labores de rescate las que serán acordadas en su momento con el Consejo de monumentos Nacionales.
Se debe retirar este párrafo en forma íntegra.

35.- Mediante Ord. N° 529 del 6 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema II Región remitió el Informe Técnico a la DIA del proyecto “Construcción de 489 Viviendas Villa 2000 – Villa Milenium”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

36.- Mediante Ord. N° 2248 del 30 de octubre de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Addendum II a la DIA del proyecto “Empréstito Senda Sur La Vara”.

El Consejo acordó aclarar al titular que los antecedentes solicitados corresponden a un informe emitido por un profesional arqueólogo en el cual se entregue una evaluación del área a ser intervenida. La finalidad es detectar la presencia o no de patrimonio arqueológico en forma previa al inicio de las obras, para así tomar medidas de protección y resguardo correspondientes.

Este Consejo estima que el proponente no da una respuesta adecuada a la pregunta N° 3, por lo cual solicita que se entreguen los antecedentes necesarios y suficientes que verifiquen que no se alterará algún Monumento Nacional en su categoría de Monumento Arqueológico.

37.- Mediante Ord. N° 2280 del 6 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico a la DIA del proyecto “Producción de ovas de salmónidos con selección familiar combinada”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

38.- Mediante Ord. N° 2318 del 12 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto “Centro de Cultivo de Salmones Isla Guar Pesquera Eicosal Ltda.”

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

39.- Mediante Ord. N° 2282 del 6 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Cultivo de Algas Río San Pedro Nolasco” Solicitud N° 94101046.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

40.- Mediante Ord. N° 2171 del 18 de octubre de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto “Centro de cultivo, sector Halcones chicos, sector río de Valdivia” Solicitud N° 95102005.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

41.- Mediante Ord. N° 3006 del 8 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema RM remitió el Informe Técnico a la DIA del proyecto “Discoteque La Vacada”. Comuna de Paine.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

42.- Mediante Ord. N° 295 del 5 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema XII Región remitió la DIA del proyecto “Hostería Las Lengas, Lago Blanco”.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

43.- Mediante Ord. N° 2301 del 8 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico a la DIA del proyecto “Cultivo de Mitílidos y Ostreidos en la Pasada, Comuna de Maullín” Solicitud N° 201101055.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

44.- Mediante Ord. N° 2299 del 8 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico a la DIA del proyecto “Piedra Blanca” Solicitud N° 99103072.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

45.- Mediante Ord. N° 303 del 6 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema XII Región remitió el Informe Técnico a la DIA del proyecto “Centro de engorda de Samonídeos Seno Sargazos Norte (99121076), Seno Sargazos Sur (99107077), Canal Cockburn, Isla Tierra del fuego – Grupo F”, “Centro de Engorda de Salmonídeos Seno Bluff 99121105 – 99121106 – 99121107 – 99121108 – 99121111, Canal Cockburn, Isla Tierra del Fuego – Grupo G”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

46.- Mediante Ord. N° 630 del 31 de octubre de 2002 el Secretario de Corema XII Región solicita pronunciamiento sobre proyecto “Ampliación de la Capacidad de Producción Complejo Cabo Negro Methanex Chile Limited”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

47.- Mediante Ord. N° 954 del 11 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema IV Región Solicita pronunciamiento sobre proyecto “Estación de Servicio COPEC Ruta 5 Norte – Sector Palo Colorado”

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

48.- Mediante Ord. N° 2170 del 17 de octubre de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto “Consorcio General”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

49.- Mediante Ord. N° 185 del 8 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema IX Región remitió el Addendum I a la DIA del proyecto “Terminal de Locomoción Colectiva Urbana”.

Según lo solicitado por este Consejo, se incluye el informe de excavación de pozos de sondeo arqueológicos del proyecto “Terminal Microbuses Línea 8- Padre las Casas”, por el cual se constató que los trabajos no constituyen un riesgo para el Patrimonio Arqueológico. El proyecto, en el aspecto relativo al Patrimonio Arqueológico, no requiere de la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental.

50.- Mediante Ord. N° 308 del 8 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema XII Región remitió Informes Técnicos a la DIA de los proyectos:

- “Centro de Engorda de Salmonídeos Seno Chasco (99121087), Canal Cockburn, Isla Tierra del Fuego – Grupo H”
- “Centro de Engorda de Salmonídeos Seno Chasco 99121088-99121089-99121093-99121094-99121095 – 99121097- 99121098 – 99121100 – 99121101 – 99121102), Canal Cockburn, Isla Tierra del Fuego – Grupo D”

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones a los documentos.

51.- Mediante Ord. N° 1148 del 6 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema II Región remitió el Addendum I a la DIA del proyecto “Extensión y Modificación Proyecto Inmobiliario El Peuco Ampliación” presentado por Codelco Chile, División Codelco Norte.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

52.- Mediante Ord. N° 933 del 4 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema IV Región solicita pronunciamiento del proyecto “Construcción y mejoramiento Ruta D-705, sector: Illapel – Aucó – Los Pozos, IV Región”, del MOP

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

53.- Mediante Ord. N° 946 del 7 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema IV Región remitió el Addendum I a la DIA del proyecto “Cultivo Intensivo de Abalón Japonés (Haliotis discus hannai) en Estanques-Acuicola Chungungo Ltda.”

El Consejo acordó indicar que el informe arqueológico anexado corresponde a una evaluación realizada para otro proyecto, en un área cercana, por lo que no se entregan los antecedentes para evaluar si el proyecto afecta o no al patrimonio arqueológico.

De hecho, en ese mismo informe anexado se señala que en el área de Chungungo existen varios sitios arqueológicos, correspondientes a conchales de la Cultura el Molle y Diaguita.

Por ello, se solicita que se presenten los antecedentes necesarios y suficientes que verifiquen que no se alterará algún Monumento Nacional en su categoría de Monumento Arqueológico.

54.- Mediante Ord. N° 2345 del 14 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico a la DIA del proyecto “Piscicultura Río Dongo” Solicitud N° 201103110.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

55.- Mediante Ord. N° 2295 del 7 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Addendum I a la DIA del proyecto “Almacenamiento de Combustible para consumo Propio”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

56.- Mediante Ord. N° 2361 del 14 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico a la DIA del proyecto “Terao, Cultivo de Moluscos en canal Yal, Chiloé” Solicitud N° 98103158.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

57.- Mediante Ord. N° 2346 del 14 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico a la DIA del proyecto “Centro Piscícola Queillín” Solicitud N° 99104024.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

- Mediante Ord. N° 2366 del 15 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico a la DIA del proyecto “Cultivos Quenuir Alto” Solicitud N° 99101044.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

58.- Mediante Ord. N° 539 del 12 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema I Región remitió la DIA del proyecto “Planta de Concentración y Obtención de Yodo Metálico”.

El Consejo acordó solicitar lo siguiente:

- Se debe informar en detalle la metodología de la prospección arqueológica realizada, así como el nombre del profesional que realizó la Línea de Base Arqueológica.
- Se debe realizar la caracterización general del patrimonio cultural (oficinas salitreras) ubicados en el área de influencia indirecta del proyecto, indicando las medidas de protección a implementar.
- Con relación a la figura N° 2 incluida en el DIA, se debe precisar el traslape existente entre la concesión de explotación minera y la ex Oficina Salitrera Coruña.

59.- Mediante Ord. N° 2325 del 12 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Addendum I a la DIA del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable Rural de la localidad de Nontuelá, comuna de Futrono, Provincia de Valdivia, X Región de Los Lagos".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

60.- Mediante Ord. N° 393 del 15 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema III Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto "Modificación del Plan Regulador Caldera en la Zona U2AC – R22, Sector Oriente Camino Caldera – Bahía Inglesa".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

61.- Mediante Ord. N° 2362 del 14 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió Informe Técnico a la DIA del proyecto "Centro de Cultivo Canal Cholgo" Solicitud N° 96101091.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

62.- Mediante Ord. N° 957 del 11 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema IV Región remitió el Addendum III a la DIA del proyecto "Tranque de Relaves Plata Tunquén".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

63.- Mediante Ord. N° 1162 del 11 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema II Región remitió el Addendum N° 2 a la DIA del proyecto "Turismo de Naturaleza en Beter".

El Consejo acordó indicar que no hay mayores observaciones al documento en el entendido que el titular elaborará un plan de protección de sitios arqueológicos adyacentes al proyecto en conjunto con el Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de San Pedro de Atacama, en un plazo máximo de 60 días a contar de la Resolución de Calificación Ambiental.

Por otra parte, cabe destacar que este Consejo expresa su acuerdo con el Convenio establecido por el proponente con la comunidad de Coyo en el cual se integra a dicha comunidad en el manejo de los sitios arqueológicos adyacentes al proyecto.

64.- Mediante Ord. N° 2347 del 14 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto "Descarga de Aceite de Pescado y/o Vegetal".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

65.- Mediante Ord. N° 311 del 14 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema XII Región remitió el Informe Técnico al DIA del proyecto “Sistema de Tratamiento de Residuos Industriales Planta Faenadora de Carnes”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

66.- Mediante Ord. N° 896 del 24 de octubre de 2002 el Secretario de Corema IV Región solicita pronunciamiento por el Plan de Manejo del Proyecto “Construcción y mejoramiento Ruta D-705, Sector: Illapel-Aucó-Los Pozos, IV Región”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

67.- Mediante Ord. N° 709 del 13 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema VI Región remitió el Addendum I a la DIA del proyecto “Sistema de Alcantarillado con Planta de Tratamiento para Aguas Servidas Paredones”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

68.- Mediante Ord. N° 1595 del 23 de octubre de 2002 el Secretario de Corema VII Región remitió el EIA del proyecto “Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Linares, comuna de Linares, Provincia de Linares, Región del Maule”, por Aguas Nuevo Sur Maule S.A.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

69.- Mediante Ord. N° 857 del 31 de octubre de 2002 el Secretario de Corema XI Región remitió el Addendum I del EIA del proyecto “Alumysa”.

El Consejo acordó indicar que no se ha contestado en forma completa la observación N° 3.1.36, en que se solicita aclarar en detalle las áreas prospectadas arqueológicamente, indicando la metodología empleada, considerando a lo menos accesibilidad, visibilidad y obtrusividad. Específicamente se solicita completar el informe arqueológico correspondiente a la cuenca del Lago Elizalde, Lago Claro y cuenca inferior del Río Blanco.

Con relación al Anexo 4 de Patrimonio Cultural, no se incluyen los mapas citados en el informe realizado por Cristian Becker, y en el que se detallan las áreas prospectadas.

Se solicita integrar y sistematizar la información de los cuatro informes arqueológicos realizados, a través de un plano de detalle en que se señale el área de influencia del proyecto, y las áreas prospectadas por cada arqueólogo, indicando la metodología utilizada en cada una de dichas inspecciones.

70.- Mediante Ord. N° 388 del 11 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema III Región remitió la DIA del proyecto “Cultivo Marino de Ostión del Norte” R.E. N° 117.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

71.- Mediante Ord. N° 2382 del 19 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema X Región Informe Técnico de la DIA del proyecto "Restaurante Santa Rosa".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

72.- Mediante Ord. N° 1170 del 12 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema II Región remitió el Informe Mensual N° 1 de la Auditoría Ambiental Independiente, (mes de septiembre), del proyecto "Inmobiliario El Peuco Ampliación".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

73.- Mediante Ord. N° 1173 del 12 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema II Región Informe Mensual N° 3 de la Auditoría Ambiental Independiente, (mes de septiembre), del proyecto "Colegio Chuquicamata".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

74.- Mediante Ord. N° 2387 del 20 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto "Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos Pto. Fonck Ahumados".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

75.- Mediante Ord. N° 386 del 11 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema III Región remitió la DIA del proyecto "Cultivo Marino de Ostión del Norte" R.E. N° 116.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

76.- Mediante Ord. N° 2404 del 20 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto "Modificación al Plan Regulador comunal de Valdivia, sector Angachilla – Altos de Guacamayo".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

77.- Mediante Ord. N° 2405 del 20 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto "Vertedero Privado de Lodos Orgánicos, comuna de Río Bueno".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

78.- Mediante Ord. N° 2268 del 4 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto "Cultivos Ojeda Zurita" Solicitud N° 201101050.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

79.- Mediante Ord. N° 2410 del 21 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema X Región Informe Técnico de la DIA del proyecto “Planta de Tratamiento de Residuos Líquidos Industriales, Agroindustrial Santa Cruz”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

80.- Mediante Ord. N° 1139 del 5 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema II Región remitió el Addendum II al EIA del proyecto “Actualización Lomas Bayas”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

81.- Mediante Ord. N° 390 del 13 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema III Región remitió la DIA del proyecto “Sistema de Subtransmisión Eléctrica 110 Kv. Minera Atacama Kozan”.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

82.- Mediante Ord. N° 1217 del 22 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema II Región remitió el Informe Técnico “Disposición de Lodos Arsenicados Planta de Filtros Salar del Carmen, Antofagasta” de Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

83.- Mediante Ord. N° 3098 del 21 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema RM remitió el Informe Técnico del EIA del proyecto “Mina Reserva”, de Compañía Minera Lo Valdés Ltda.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

84.- Mediante Ord. N° 1212 del 21 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema II Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Turismo de Naturaleza en Beter”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

85.- Mediante Ord. N° 2953 del 5 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema RM remitió la DIA del proyecto “Rehabilitación de Paisaje y Fase Final Explotación Cantera de Puzolana Cerro Chena”, comuna de San Bernardo.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

86.- Mediante Ord. N° 1006 del 22 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema IV Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Plan regulador comunal de Paihuano”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, sólo se solicitará copia del Plan Regulador una vez aprobado.

87.- Mediante Ord. N° 323 del 21 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema XII Región remitió el Addendum I del a DIA del proyecto "Optimización Circuito de Crudo, Instalación Antorcha y Normalización Sistemas de Drenaje en Gregorio".

Se mantienen las observaciones planteadas en el ORD. N° 4234 de este Consejo, por lo que se deberá implementar el monitoreo arqueológico durante la fase de excavación de las obras de construcción de la nueva Antorcha de la Refinería Gregorio, según lo recomendado por el profesional que realizó la Línea de Base Arqueológica del proyecto.

88.- Mediante Ord. N° 719 del 19 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema VI Región remitió el Addendum N° 1 de la DIA del proyecto "Modificación al Plan Regulador comunal de Rengo, ampliación limite urbano, seccional Los Presidentes".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

89.- Mediante Ord. N° 695 del 8 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema VI Región remitió la DIA del proyecto "Planta de Compostaje Mayco Ltda.".

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

90.- Mediante Ord. N° 2730 del 15 de octubre de 2002 el Secretario de Corema RM remitió el EIA del proyecto "Aeródromo San Gregorio", de la Sociedad Los Silos de Nazareno S.A.

El Consejo acordó solicitar lo siguiente:

- Se debe realizar una adecuada caracterización de los dos sitios arqueológicos detectados en el área de influencia indirecta del proyecto, indicando adscripción cultural de ellos, funcionalidad, y límites. Se debe entregar un plano en una escala adecuada que permita visualizar la ubicación y deslindes de los sitios arqueológicos en relación con las obras del proyecto.
- Se deben indicar las medidas de protección a implementar en ambos sitios arqueológicos.
- Si durante la ejecución de las obras del proyecto se realizan hallazgos arqueológicos no detectados en la Línea de Base, debe procederse en conformidad a lo dispuesto por la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales.

91.- Mediante Ord. N° 325 del 22 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema XII Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto "Centro de Smoltificación Estero Última esperanza" Solicitud N° 99122005.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

92.- Mediante Ord. N° 782 del 27 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema VIII Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Evacuación de Aguas Lluvias, Diversos Sectores, Cobquecura”.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

93.- Mediante Ord. N° 2444 del 26 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Centro de Moluscos Guapilacui, Ahuenco Ltda.” Solicitud N° 96105055.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

94.- Mediante Ord. N° 3170 del 26 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema RM remitió el Addendum I de la DIA del proyecto “Obras Previas y Piques Tramo Vicuña Mackenna – Puente Alto”, comuna de La Florida – Puente Alto, de METRO S.A.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, siempre y cuando sea respetado el Compromiso Ambiental Voluntario el que debe contener la observaciones realizadas en su oportunidad, según ORD. N° 4441 del 11/11/2002.

95.- Mediante Ord. N° 2378 del 19 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Addendum I de la DIA del proyecto “Modificación al Plan Regulador Comunal de Valdivia, Sector Toro Bayo”

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

96.- Mediante Ord. N° 2379 del 19 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Addendum I de la DIA del proyecto “Modificación al Plan Regulador Comunal de Valdivia, Sector Circunvalación Oriente entre hitos 23 al 25 de su Limite Urbano”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

97.- Mediante Ord. N° 2381 del 19 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Addendum I de la DIA del proyecto “Modificación al Plan Regulador Comunal de Valdivia, Sector Sur – Oriente de La Ciudad Hasta su Límite Urbano: Zonas ZE – 3ª y Zona ZE – 3b de Avda. René Schneider”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

98.- Mediante Ord. N° 2380 del 19 de noviembre de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Addendum I de la DIA del proyecto “Modificación al Plan Regulador Comunal de Valdivia, Sector Barrios Bajos de la ciudad MPR 002 – 2002; Desafectación Trazado Urbano por Población Berttoloto y Gunkel, Correspondiente a la nueva Lord Cochrane”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL

Santuarios de la Naturaleza:

99. Se recibió copia de Ord. N° 740 que remite el Director de CONAMA, Sr. Elier Tabilo, IV Región al Secretario Técnico de la Convención Ramsar en Chile, Sr. Iván Benoit, a fin de declarar el Santuario de la Naturaleza Laguna Conchalí como Humedal de Importancia Internacional o "Sitio Ramsar". Tal solicitud nace de una iniciativa del Gerente General de Minera Los Pelambres, propietaria del terreno donde se encuentra la laguna.

Se acordó solicitar informe al Sr. Benoit y manifestar el acuerdo del Consejo.

100.- Mediante Ord. N° 2965 del 19 de noviembre de 2002 el Director de Vialidad de la X Región, Sr. Álvaro Albruz, consultó sobre la conveniencia de instalar dos letreros informativos en el Santuario de la Naturaleza Bosque Fósil de la Punta de Pelluco tal como se propuso en la DIA del proyecto "*Acopio y colocación de material pétreo para reposición enrocado de protección litoral, camino Pelluco – Coihúín*". Se adjunta propuesta.

En estudio.

101.- En respuesta a consulta de este Consejo, mediante Ord. N° 3273 del 18 de noviembre de 2002 el Intendente de la VIII Región, Sr. Jaime Tohá, informó que el representante legal de juntas de vecinos y agrupaciones de pescadores artesanales de Caleta Lengua, presentó un recurso de reclamación ante la COREMA en contra del proyecto "Terminal marítimo de carga y descarga de GLP y otros graneles líquidos, San Vicente".

El Intendente informó que dicho recurso fue acogido a trámite, pero que ni ello ni el resultado de tal trámite implican una modificación en la resolución ambiental que calificó favorablemente el proyecto, es decir, la ejecución de éste se llevará a efecto.

Se toma nota y acuerda dar respuesta a solicitud de visto bueno de la Subsecretaría de Marina para otorgar a la empresa la concesión marítima correspondiente.

102.- Mediante carta del 4 de noviembre de 2002 el Diputado Sr. Fulvio Rossi solicitó estudiar la posibilidad de declarar como Santuario de la Naturaleza el Salar de Huasco, ubicado en la comuna de Pica, I Región.

Se acordó indicar al Diputado que esta solicitud ya fue planteada por el Alcalde de Pica y que estamos esperando mayores antecedentes.

103.- Mediante carta del 30 de octubre de 2002 el Director de la carrera de Turismo del Centro de Formación Técnica Los Leones, Sr. Pablo Suazo, solicitó se autorice a dos memoristas de la carrera para

ingresar al Santuario de la Naturaleza Islote Pájaros Niños a fin de obtener información para el diseño de un “birdwatching” en ambientes acuáticos de la V Región.

El Consejo acordó solicitar se informen las actividades concretas a realizar en el islote, fecha, tiempo de estada y número de personas que ingresarían.

104.- Mediante Ord. N° 07/1857 la Jefe de Gabinete de la Ministra de Educación solicita se responda a la Ministra de Defensa manifestando opinión respecto del otorgamiento de una concesión marítima en el Estero Quitralco.

El Consejo acordó responder.

105.- Mediante fax del 5 de noviembre de 2002 el Sr. Enrique Marchant solicitó autorización para ingresar al Santuario de la Naturaleza Islote Pájaros Niños a fin de fotografiar fauna.

El Consejo acordó autorizar.

Patrimonio Paleontológico:

106.- Mediante carta del 11 de noviembre de 2002 la Intendente de la III Región, Sra. Yasna Provoste, agradece y reconoce el esfuerzo del Consejo por la protección del patrimonio paleontológico de la Región de Atacama. Realiza un reconocimiento especial a la labor del Visitador Especial Sr. Pablo Quilodrán.

Se toma nota.

107.- Mediante Memorándum N° 26 del 7 de noviembre de 2002 el investigador responsable del proyecto “*Estudio de campo y educación aplicada para la conservación y uso sustentable del patrimonio paleontológico costero de Bahía Inglesa-Caldera*”, Sr. Jhoann Canto, solicita carta de respaldo del Consejo para llevar a cabo una exposición de piezas paleontológicas entre diciembre de 2002 y marzo de 2003 en Caldera en el marco del proyecto.

De acuerdo a lo planteado por el Sr. Canto, se trata de piezas que los artesanos de Caldera (agrupación “Promuseo”) han donado a fin de establecer una colección formal ante el CMN. Se plantea que la colección sea mantenida por la agrupación bajo la supervisión de la Sección de Paleontología del Museo Nacional de Historia Natural (MNHN), para lo que se abrirá una libro de registro de la colección. Las piezas “tipo” serán facilitadas por la agrupación para su depósito y/o estudio en el MNHN.

El Consejo acordó reconocer el esfuerzo que el Sr. Canto realiza a través del proyecto para enfrentar la situación de artesanos y patrimonio paleontológico en Caldera; sin embargo, previo a conceder respaldo, el Consejo también acordó consultar y aclarar lo siguiente:

- A quién fueron o serán “donadas” las piezas, si al mismo tiempo se plantea que la colección permanecerá en manos de la agrupación Promuseo. En este contexto, se recordará al Sr. Canto que la ley 17.288 plantea que las piezas paleontológicas son de propiedad Fiscal y, entre otros, no pueden ser comercializadas.
- Dónde permanecerán las piezas luego de finalizada la exposición en marzo de 2003.

108.- Mediante carta del 5 de noviembre de 2002 los Sres. Daniel Frassinetti y Mario Suárez informaron que se ha suspendido las prospecciones paleontológicas planteadas en el marco del proyecto

de investigación chileno-italiano sobre aspectos paleontológicos de los depósitos del Neógeno y Cuaternario de Chile.

Se toma nota.

109. Mediante carta del 7 de noviembre de 2002 el Sr. José Luis Brito remitió copia de la ponencia "*Hallazgo de una ballena fósil en Bahía Salado, III Región*" presentada en el Primer Congreso Latinoamericano de Paleontología de Vertebrados realizado en octubre de 2002.

El Consejo acordó reiterar al Sr. Brito la solicitud de información y explicaciones respecto del hallazgo de la ballena fósil y el rescate realizado.

Otros

110.- Se recibió invitación de la Presidenta de CODEFF, Sra. Jenia Jofré, para participar en el taller "*Una estructura institucional para el desarrollo de áreas silvestres protegidas privadas en Chile*" a desarrollarse los días 26 y 27 de noviembre de 2002.

Se toma nota.

COMISIÓN DE MONUMENTOS PÚBLICOS Y PRÉSTAMO DE COLECCIONES

111.- El consejero Sr. Juan Benavides, a quien el Consejo designó como su representante en la Comisión Especial del MP a Jaime Guzmán, ha desistido de tal nominación. Se hace necesario determinar al representante del Consejo en la Comisión Especial, en consideración a que esta Comisión se reunirá el día 5 de diciembre a las 10 horas, en las dependencias del Senado, antiguo edificio del Congreso (Morandé)

El Consejo resolvió nombrar como su representante ante la Comisión Especial Monumento a Jaime Guzmán E. al Consejero representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía Sr. Gastón Fernández Montero.

El consejero Sr. Juan Benavides ha hecho ver que el Acta de la sesión CMN del mes de octubre no consigna el acuerdo correspondiente al análisis de la atribución asignada por la Ley N° 19.205 –que autoriza la erección del MP a Guzmán-, a la Comisión Especial creada y en el sentido de "determinar la ubicación de los referidos monumentos" (Art. 6 letra b de la Ley N° 19.205).

El Consejo reconoce la atribución de la Comisión Especial Monumento a Jaime Guzmán E. para determinar la ubicación del monumento en cuestión.

112.- Las Señoras Flu Voionmaa –Licenciada en Estética- y María Eugenia Espiñeira –Antropóloga han presentado una propuesta de proyecto para la realización del "Catastro Nacional de Monumentos Públicos" y de una "Guía operativa sobre los Monumentos Públicos" que en este caso estaría destinada a la mantención y conservación por parte de los municipios. El documento correspondiente se remitió por carta del 05.11.02.

A sugerencia de la Secretaría Ejecutiva, se incorporará al proyecto otros aspectos: elaboración de folletos de difusión de los MP de seis ciudades –asociadas al Bicentenario-, y labores de conservación en un MP de cada una de ellas. Las gestoras están reformulando el proyecto en ese marco.

El Consejo toma conocimiento de esta gestión que es provechosa para la implementación del registro y archivo del Consejo de Monumentos Nacionales sobre los Monumentos Públicos. Este trabajo estará coordinado entre la Secretaría Ejecutiva del Consejo y las profesionales proponentes del proyecto.

113.- El Sr. Luis Muñoz Vásquez, General de Carabineros Jefe de Zona Antofagasta, solicita autorización para colocación de placa en honor al Tte. Hernán Merino Correa. Esta placa será instalada en la casa en la cual nació y vivió su infancia, ubicada en la calle Riquelme N° 430, de Antofagasta. Remiten Ord. N° 511 del 08.11.02.

El Consejo resolvió tomar nota de la instalación de la placa, ya que ella ya fue instalada en la vivienda. Junto con lo anterior, se hará ver a los proponentes la vigencia del artículo que se refiere a la labor de Carabineros y de las autoridades en apoyo a la aplicación de nuestra legislación, y se les indicará que en adelante se debe pedir autorización con la debida antelación.

114.- El Sr. Claudio Bravo, Alcalde de Parral, solicita aprobar el proyecto sobre la construcción de "Monolito Nerudiano", en el patio interior de la I. Municipalidad de Parral. Este monolito tiene las mismas características que los anteriores, presentados al Consejo el 07.10.02, siendo aprobados en su oportunidad. Remiten Ord. N° 1168, del 18.11.02.

El Consejo esclarece el hecho de que este monolito no requiere aprobación, ya que el monolito se encuentra en el patio interior de la Municipalidad de Parral, por lo que no es Monumento Público.

La Ley 17.288 en su Art. 17° señala *"Son Monumentos Públicos y quedan bajo la tuición del Consejo de Monumentos Nacionales, la estatuas, y en general, todos los objetos que estuvieren colocados o se colocaren para perpetuar memoria en campos, calles, plazas y paseos o lugares públicos."*

115.- La Sra. María Eliana Ramírez Casali, Directora del Museo Nacional de Historia Natural, solicita ampliación de la autorización ORD. N° 4005 con fecha 15 de octubre del 2002, según Convenio de Exposición "Naturalia de Expobichos" y Museo Nacional de Historia Natural. La exposición se trasladará al Mall Plaza Vespucio desde el 15 de noviembre hasta el 17 de diciembre. Remite Fax del 18.11.02.

El Consejo toma conocimiento de la ampliación del Convenio suscrito con la Exposición "Naturalia de Expobichos", a realizarse en el Mall Plaza Vespucio.

El Consejo ha analizado en general el tema de los préstamos de colecciones, internos y al extranjero. Se está elaborando un **manual o pauta** sobre la materia, para orientar a todos los actores relevantes en esta materia. Sin perjuicio del futuro trabajo de análisis que hará la Comisión de Monumentos Públicos y Préstamo de Colecciones, se ha resuelto dejar establecido que la solicitud de autorización para realizar los préstamos deben realizarse con la debida anticipación, es decir 45 días antes de la fecha efectiva del préstamo para colecciones dentro del país y 3 meses antes de la fecha efectiva del préstamo para colecciones fuera del país.

116.- La Sra. María Eliana Ramírez Casali, Directora del Museo Nacional de Historia Natural, solicita autorizar préstamo temporal de 12 aves a CONAF Región Metropolitana (Reserva Nacional Río Clarillo), para ser utilizadas en una exposición de Educación Ambiental en el Complejo Bibliotecario Municipal de la Comuna de Puente Alto. La exposición tendrá lugar el día 19 noviembre y será devuelta al día siguiente. Remite Fax del 14.11.02.

El Consejo toma conocimiento sobre el préstamo temporal de 12 aves a CONAF Región Metropolitana. Vale lo señalado en el punto anterior.

117.- El Sr. Cristián Labbé G., Alcalde de Providencia, solicita autorización para erigir un busto que conmemore a la Hermana Bernarda Morín, fundadora de la Congregación en Chile de Las Hermanas de la Providencia. Este busto tiene por objeto celebrar el 150° aniversario de la Congregación de Las Hermanas de la Caridad. Esta obra escultórica se ubicaría en la plaza vecinal que lleva su nombre, por calle Bernarda Morín entre las calles Canadá y Terranova. Remite SCP N° 7011, del 19.11.02.

El Consejo resolvió aprobar el proyecto en cuestión. Para efectos de archivo, se solicitará que se remita la Ficha de Registro de Monumentos Públicos y fotografías, una vez ejecutado el proyecto.

118.- El Sr. José Soto, Alcalde de Cabo de Hornos, solicita autorizar labores de mantención en el busto de Bernardo O'Higgins, ubicado en la plaza de Armas de la ciudad de Puerto Williams. Se plantea pintar el busto de bronce con pintura dorada. Si ello no se autoriza se pide dar instrucciones para proceder al mejoramiento de éste. Remite ORD. N° 235, del 20.11.02.

El Consejo acordó recomendar al interesado tomar contacto con la Directora del Museo de Puerto Williams. Ellos podrán asesorar de forma competente sobre la mantención del monumento en cuestión.

119.- El Sr. Juan Sarralde, Secretario Ejecutivo del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la Provincia de Valdivia, solicita aprobación final para el monumento en recuerdo de la "Familia Salesiana", en Chile. Envía planos y acta de reunión del jurado de premiación del concurso escultórico "A la Familia Salesiana". En su oportunidad se derivó el proyecto al Consejo Asesor de Valdivia. Remite Carta N° 25/02, del 25.11.02.

El Consejo resolvió aprobar la propuesta final del monumento en recuerdo de la "Familia Salesiana". Para efectos de archivo se solicitará que se remita la Ficha de Registro de Monumentos Públicos y fotografías, una vez ejecutado el proyecto.

El Consejo aprovecha la oportunidad para mencionarles a los Consejos Asesores, sobre el cuidado que se debe tener cuando se aprueben los proyectos de Monumentos Públicos, ya que hay que promover la nobleza de los materiales para éstos. Es decir, que los materiales utilizados en la confección de ellos sean la piedra, bronce o mármol, o simplemente materiales que otorguen dignidad al monumento. Esto ante el hecho de que el Monumento a la Familia Salesiana es de cemento blanco.

120.- El Sr. Mauricio Saint – Jean, Alcalde de Osorno, solicita autorización para instalar el "Memorial de la Paz", en un área verde ubicada frente a las bodegas de la Estación Nueva de Ferrocarriles de Osorno. Remite ORD. N° 1703, del 14.11.02.

Este proyecto ya se había presentado y aprobado por el Consejo de Monumentos Nacionales, según ORD. N° 0114 del 06.01.2000.

En esta oportunidad solicitan autorización para su nueva ubicación frente a las bodegas de la Estación Nueva de Ferrocarriles de Osorno.

Sobre los caracteres generales el Consejo no tiene observaciones al proyecto, pero para otorgar su decisión final en relación al tema, ha decidido que se tome contacto entre la I. Municipalidad de Osorno y el Consejo Asesor Provincia de Osorno, a través de su Secretario Ejecutivo Sr. Gabriel Peralta,

para ver la opinión de este último. Por consiguiente el Sr. Peralta deberá informar a este Consejo sobre el proyecto en cuestión.

La Dirección de Obras Municipales de Osorno no dio respuesta a la pregunta formulada por CMN sobre el material propuesto para el monumento, antecedente que no está en la documentación remitida. Por lo tanto el Consejo, condiciona su decisión si se asegura que el material a utilizar en la figura sea noble (piedra, bronce, mármol).

121.- La Sra. Gloria Valdés, Gerente de la Corporación Cultural de Curicó, solicita autorización para la instalación del MP “La Atajada” (alusivo al rodeo), en la comuna de Curicó. Este proyecto ya fue visto por el Consejo; en su oportunidad nuestra entidad objetó el material a ocupar (cemento blanco). El nuevo proyecto propone piedra musgo.

El Consejo resolvió aprobar el proyecto, toda vez que se solucionó el problema objetado.

122.- Continuando con la reflexión sobre la norma constitucional dispuesta en el numeral 5 del artículo 60, que dispone que son materias de ley, entre otras, “las que regulen honores públicos a los grandes servidores”, y sin perjuicio del acuerdo tomado en la sesión anterior, en cuanto a solicitar a la Ministra de Educación que apoye la tramitación de la moción parlamentaria que regula esta materia, el Consejo ha querido dejar establecidos sistemáticamente los criterios que de hecho ha estado aplicando a la hora de evaluar los proyectos de instalación de Monumentos Públicos, en relación a esta exigencia de una ley especial.

En otras palabras, el Consejo ha querido sistematizar cuándo responde a los proponentes indicando la necesidad de una ley, y cuando no se esgrime esta condición, independiente de las observaciones que ameriten los proyectos desde el punto de vista del emplazamiento, materialidad o aspecto estético.

En general, los proyectos de Monumentos Públicos a grandes servidores corresponden a los siguientes casos, aplicándose los criterios que se pasa a indicar:

CASO	CRITERIO
Monumentos en honor de personas vivas.	Más allá de algunas placas que destacan el nombre de un Alcalde, por ejemplo, este caso no se da. El criterio es simplemente no aprobar el proyecto (no se esgrime la necesidad de ley, sino que se rechaza el proyecto).
Monumentos en honor de grandes servidores que son extranjeros, con o sin vinculación con el país.	No se esgrime la necesidad de ley. Ahora bien, CMN se pronuncia sobre la pertinencia del homenaje al extranjero en cuestión.
Monumentos en honor de grandes servidores de nivel nacional, es decir, que han prestado servicios a la nación toda.	Se esgrime la necesidad de ley.
Monumentos en honor de servidores de nivel regional o local.	No se esgrime la necesidad de ley. Se interpreta que el espíritu de la Constitución es que se legisle en específico sobre grandes servidores de nivel nacional solamente.
Monumentos en honor de servidores que corresponden a gremios o grupos (Monumento al Profesor o al Minero, a la Mujer, etc.)	No se esgrime la necesidad de ley.

Monumentos en honor de grandes servidores que son próceres de la patria (Arturo Prat, Bernardo O'Higgins, etc.)	No se esgrime la necesidad de ley.
Monumentos en honor de grandes servidores que cuentan con una ley que autoriza el monumento en un lugar específico, consistiendo el proyecto en la instalación de uno en otro lugar.	No se esgrime la necesidad de ley; se entiende que ya se ha legislado y determinado la pertinencia del homenaje.

Nota: La moción parlamentaria en trámite descarta los homenajes a personas vivas, dispone que sólo los homenajes a grandes servidores de nivel nacional serán objeto de una ley, y otorga a los Consejos Regionales la atribución de aprobar los homenajes a servidores locales o regionales. Lo anterior, afirmando las atribuciones del Consejo sobre la materia. La moción no contiene disposiciones para los otros casos (grupos, extranjeros, próceres) y tampoco resuelve el caso de los homenajes que han sido autorizados para otro lugar, todo lo cual se hizo ver en el Informe emitido por el Consejo sobre la moción.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

123. Sr. Julio Poblete Bennett, Administración de Bienes Arzobispado de Santiago, envía carta relacionada con el proyecto de restauración del Monumento Histórico Basílica del salvador, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales toma la determinación de aprobar la restauración del Monumento Histórico, dado que se observa un trabajo cuidadoso y respetuoso de lo existente.

124.- Sra. Ivannia Goles, Arquitecto, Directora Nacional de Arquitectura, Ministerio de Obras Públicas, envía el ORD. N° 1016, el que alude la Zona Típica o Pintoresca Entorno Iglesia La Merced, comuna de Rancagua, VI Región.

Este Consejo elabora una pauta de intervención para la manzana que comprende la Iglesia La Merced, con la finalidad de regular la futura construcción.

125.- Sr. Jean Francois Mousset, Gerente General Vinci Park Chile S.A., solicita reunión, con la finalidad de informar los últimos sistemas de control y monitoreo, implementados en la construcción de los Estacionamientos Subterráneos 21 de mayo.

El Consejo de Monumentos Nacionales acuerda informar lo siguiente:

- El Convento de Santo Domingo es uno de los principales edificios en su género a nivel internacional, por lo que sus valores arquitectónicos, la estructura, la nave, la calidad de las mamposterías y de sus elementos de artes y oficios, sumado a lo que representa el edificio para la historia de Santiago, son razones definitivas para considerar que cualquier posibilidad de daño deba ser atendida rigurosamente y en forma profesional.
- Tal como se ha señalado en oficios anteriores, el ingeniero Santiago Arias, es el profesional con mayor competencia en conocimientos estructurales para el análisis de intervenciones en edificios históricos, por lo que sus opiniones e informes cuentan con todo el apoyo del Consejo de Monumentos Nacionales.
- Consecuente con lo anterior y específicamente en el caso aquí referido, este Consejo avala y respalda las opiniones técnicas formuladas por el ingeniero Arias, por lo que causa gran molestia que la concesionaria haya continuado las obras en el sector inmediato al muro comprometido del Convento. Las recomendaciones técnicas del ingeniero no han sido consideradas y se ha

actuado bajo la política de hechos consumados, ya que la concesionaria ha resuelto consolidar el muro en cemento de acuerdo a soluciones estructurales propias.

- El Consejo de Monumentos Nacionales no tendrá reuniones, mientras la concesionaria no entregue un informe técnico – con copia al ingeniero Arias- de la última solución adoptada, ojalá con la mayor celeridad posible, a efectos de evitar las posibles consecuencias que se puedan sufrir a futuro en relación a la estabilidad del Convento de Santo Domingo.

126.- Sr. Benjamín Paz Tchimino, Arquitecto, solicita aprobación del proyecto edificio ubicado en calle Merced N° 352 al 358, Zona Típica o Pintoresca Barrio Mulato Gil de Castro, Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Este Consejo aprueba la intervención con observaciones relacionadas a la expresión de la fachada.

127.- Sr. Julio Scarzella, Arquitecto, solicita aprobación de obra menor, para el local comercial ubicado en calle Merced N° 360, interior edificio Integramédica, Zona Típica o Pintoresca Barrio Mulato Gil de Castro, Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales aprueba la intervención, pues se considera que no afecta mayormente la Zona Típica o Pintoresca.

128.- Sr. Washington Manríquez, Arquitecto, solicita reconsiderar objeciones a proyecto “Instalación de letrero”, ubicado en calle Phillips N° 453, Zona Típica o Pintoresca Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Este Consejo toma la determinación de no reconsiderar la objeciones, pues el letrero no obedece a la normativa, además, el material adjunto muestra la irregularidad de la publicidad en el sector, lo que va en desmedro de la propuesta.

129.- Sr. Octavio Guerrero, representante legal del instituto Tabancura, adjunta diseño y fotografía del Instituto, ubicado en calle Londres N° 98, Zona Típica o Pintoresca Calle Londres – París, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales toma la determinación de insistir en la postura del Consejo, la que alude a instalar publicidad austera en ciertos puntos de la fachada y no en los vanos completos.

130.- Sra. Ivannia Goles, Arquitecto, Directora Nacional de Arquitectura, Ministerio de Obras Públicas, envía tres expedientes de Zona Típica o Pintoresca para su estudio, las que comprende:

- Centro Histórico de San Fernando, comuna de San Fernando, VI Región.
- Sector Inicio Barrio Independencia, comuna de Independencia, Región Metropolitana.
- Oficina María Elena, comuna de María Elena, II Región.

Este Consejo felicita a la Directora Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, por la elaboración de los expedientes respectivos y la iniciativa de declara Zona Típica o Pintoresca a lo largo del país, a la vez ofrece apoyo en llevar buen fin estas declaratorias. Además, de solicitar las respectivas firmas de los propietarios de cada Zona Típica o Pintoresca posible a declarar.

131.- Sr. John Barra, Administrador Municipal comuna de Las Condes, envía ORD. Alc. N° 11/1612, situación del Monumento Histórico Casona Las Condes, terrenos de la Universidad Andrés Bello, ubicada en camino de la Posada N° 13.251, comuna de Las Condes, Región Metropolitana.

Se acusa recibo de la información, la que alude a la ampliación de dicha casa de estudios, en terrenos que forman parte del Monumento Histórico.

132.- Srta. Amaya Irrarrázabal, Arquitecto, presenta el proyecto de conservación y restauración de la Iglesia de San Vicente Ferrer de Mincha, comuna de Canela, IV Región.

El Consejo de Monumentos Nacionales toma la determinación de realizar una visita a terreno, para luego opinar del proyecto.

133.- Sr. Miguel Saavedra, Director de Obras de la comuna de Santiago, remite ORD. N° 243, el que informa acerca del proyecto en Santo Domingo N° 711, Monumento Histórico Iglesia San Pedro, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Este Consejo acepta y apoya la postura de la Municipalidad, en el sentido de defender y proteger el conjunto formado por el convento, la iglesia y el colegio. Además, de aprobar la ampliación del Monumento Histórico.

134.- Sr. Robert Stirling, Subgerente Conversión e Instalaciones Metrogas S.A., envía carta relacionada con trabajos de conversión de Gas Ciudad a Gas Natural.

El Consejo de Monumentos Nacionales acuerda informar lo siguiente:

- De los sectores a intervenir:

Comuna de Santiago:

- Cuadrante 226 – N, no existen Monumentos Nacionales.
- Cuadrante 217, no existen Monumentos Nacionales.
- Cuadrante 218, Monumento Histórico, Casa de los Diez DE N° 976 del 26.09.1997.
- Cuadrante 205 – S, Monumento Histórico, Cerro Santa Lucía DS N° 1636 del 16.12.1996, Biblioteca Nacional DE N° 620 del 20.11.1996, Teatro Municipal de Santiago DS N° 808 del 09.08.1974, Plazoleta Patricio Mekis y conjunto DS N° 159 del 06.02.1973, Casa del Presidente Manuel Montt DS N° 1640 del 06.04.1981, Iglesia de La Merced y parte del Convento DS N° 804 del 26.10.1977.

Comuna de Providencia:

- Cuadrante 182, Zona Típica o Pintoresca Calle Keller DS N° 90 del 01.04.1991.
 - Cuadrante 190, no existen Monumentos Nacionales.
 - Cuadrante 190, no existen Monumentos Nacionales.
 - Cuadrante 189, no existen Monumentos Nacionales.
 - Cuadrante 191, no existen Monumentos Nacionales.
 - Cuadrante 192, no existen Monumentos Nacionales.
 - Cuadrante 194, no existen Monumentos Nacionales.
 - Cuadrante 193, no existen Monumentos Nacionales.
- En relación a la instalación de reguladores para gas natural en inmuebles emplazados dentro de Zona Típica o Pintoresca o inmuebles que estén declarados Monumentos Históricos, se informa que el criterio a considerar es que siempre dichos reguladores deberán colocarse en la vereda frente al inmueble respectivo y no en la fachada de la edificación. No obstante lo anterior, se estudiarán las soluciones para los casos especiales, en la medida que ello lo amerite.
 - En el caso de las excavaciones en veredas, se exigirá posterior a los trabajos, la reposición de ellas manteniendo la calidad de sus terminaciones.
 - Por último, el Consejo de Monumentos Nacionales valora enormemente la actitud asumida por la empresa Metrogas S.A., en el sentido de preocuparse por buscar las mejores soluciones técnicas de instalaciones de la red de gas natural, pero considerando a su vez la protección de los valores ambientales del sector a intervenir.

- Se comunica que en la medida que lo crea necesario, profesionales de la secretaría ejecutiva, podrán realizar visita a terreno a efectos de supervisar y apoyar la materialización de las obras en comento.

135.- Sr. Mauricio Elguetan, Arquitecto, solicita autorización, para intervención interior, inmueble ubicado en calle Phillips N° 15, 5° piso, depto. 16 h, Zona Típica o Pintoresca Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Este Consejo aprueba la intervención propuesta, pues no altera mayormente la Zona Típica o Pintoresca.

136.- Fr. Enrique Catalán o.s.a, Provincial, envía carta con los alcances del proyecto “Restauración Iglesia Nuestra señora de Gracia (Templo San Agustín), comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales aprueba la idea del proyecto, pues lo considera respetuoso con el Monumento Histórico.

137.- Sra. Mireya Danilo, Arquitecto, Jefe Departamento Patrimonio Arquitectónico, envía ORD. N° 117, por intervenciones realizadas en el Monumento Histórico Aduana de Iquique, sin la aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales.

Este Consejo toma conocimiento de la situación y realiza visita a terreno para confirmar la situación actual.

138.- Sr. Antonio Sahady, Director del Instituto de Restauración Arquitectónica, reenvía solicitud de declarar Monumento Nacional en la categoría de Zona Típica o Pintoresca un sector de la Quinta Normal (SN), comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales acuerda estudiar la ampliación del límite del Monumento Histórico.

139.- Sr. Miguel Saavedra, Director de Obras de la comuna de Santiago, presenta expediente y solicita la declaratoria de Monumento Nacional en la categoría de Zona Típica o Pintoresca “Conjunto residencial calle Serrano”, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Este Consejo aprueba por unanimidad la declaratoria.

140.- Sr. Miguel Saavedra, Director de Obras de la comuna de Santiago, envía aprobación de letrero publicitario, ubicado en calle Compañía N° 1073, Zona Típica o Pintoresca Plaza de Armas, Congreso nacional y su entorno.

El Consejo de Monumentos Nacionales acuerda informar lo siguiente:

- Se aprueba el letrero publicitario, se pide eliminar el dibujo ubicado al costado derecho del mismo, con finalidad de incluir solo letras, para no distorsionar el sector.

141.- Sra. María Soledad Parra, Secretaria Ejecutiva Consejo Asesor de Monumentos Nacionales VII Región, envía proyecto “Remodelación de la Casa Patronal HUILQUILEMU”, comuna de Talca, VII Región.

Este Consejo aprueba la intervención, con las siguientes observaciones:

- El alero del muro norte (fachada exterior), tenga mínimo 0.70 mts. de ancho, para proteger el mencionado muro.
- El proyecto de Aguas Lluvias deberá ser extremadamente cuidadoso con las bajadas en general, y en particular las llegadas al piso que bordean el muro norte (fachada exterior).

- El revestimiento de los muros de adobe no está especificado, se deberá enviar información específica del material con que se revestirá.

142.- Sra. María Angélica Alvarado, Arquitecto, solicita aprobación de pintura de fachada e instalación de letrero, inmueble ubicado en calle París N° 877, Zona Típica o Pintoresca calle París – Londres, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales acuerda lo siguiente:

- Se aprueban los colores presentados, tanto los dibujos de puertas y ventanas (color más oscuro) y fondo más claro.
- Se solicita que el tratamiento a aplicar en la madera (balcón, marcos, puertas y ventanas), sea de características más duraderas, es decir que tengan buena vejez y poca mantención en el tiempo.
- Con relación al letrero, el que se describe como letras de fierro envejecidas de 15 cm. De alto, requerimos de la aprobación municipal, Ordenanza N° 62 de publicidad, antes de emitir opinión.

143.- Sr. Alejandro Polloni, Arquitecto, solicita aprobación de anteproyecto, inmueble ubicado en calle Beaucheff esquina Marsella, Zona Típica o Pintoresca Sector Club Hípico y Parque O'Higgins, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Este Consejo toma la determinación de rechazar el anteproyecto, pues consta de un edificio en altura no acorde con la arquitectura de la zona, además, de incluir la demolición de un conjunto de viviendas de dos pisos de interesante arquitectura.

Sra. Sylvia Pirotte, Arquitecto, envía informe del proyecto “Reparaciones estructurales e instalaciones Museo de Arte Contemporáneo – Etapa Diseño”, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales acuerda aprobar el proyecto.

144.- Sr. Miguel Saavedra, Director de Obras de la comuna de Santiago, envía el ORD. N° C – 53, el que trata del plan Rector del Mercado Central, Monumento Histórico, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Este Consejo considera de gran importancia el que se haya logrado gestar un documento normativo como el referido, puesto que con ello se asegura de mejor forma la perpetuidad y conservación del mercado central a futuro. Con el plan Rector ya aprobado, es recomendable generar una buena difusión del mismo, tanto a nivel de los locatarios del edificio, en el seno del municipio, como en el ámbito profesional de los arquitectos que intervienen en nuestro patrimonio arquitectónico.

Debido a lo anterior, el Consejo de Monumentos Nacionales ofrece realizar la publicación de una cantidad a estudiar – e idealmente en forma conjunta al municipio – del Plan Rector de Recuperación y desarrollo Arquitectónico del Mercado Central. De acoger favorablemente la idea, ruego a usted que instruya para que los arquitectos de la I. Municipalidad de Santiago se contacten con los profesionales de nuestras Secretaría Ejecutiva, a efectos de materializar su realización. Por el momento, disponemos una sola copia del documento.

En el espíritu de lograr una buena difusión del documento, solicitamos su autorización para subir dicho Plan rector a la página web del Consejo de Monumentos Nacionales www.monumentos.cl en formato PDF.

145.- Sr. Cristián Undurraga, Arquitecto, solicita aprobación del proyecto “Plaza de la Ciudadanía”, 1° etapa, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Este Consejo cree necesaria la opinión previa del Ministerio de Obras Públicas como mandante.

146.- Sr. Mateo Martinic, Visitador Especial del Consejo de Monumentos Nacionales, envía proyecto vecino al Monumento Histórico Cueva del Milodón, comuna Torres del Paine.

El Consejo de Monumentos Nacionales acuerda aprobar el proyecto con observaciones referidas a la ocupación de bodegas y en especial al eje de acceso a la cueva, que este no coincida con el eje de acceso del proyecto.

147.- Sr. Luis Lemus, alcalde de la comuna de Illapel, solicita la declaración de Monumento Nacional en la categoría de Zona Típica o Pintoresca de un sector de Asiento Viejo, que incluye los molinos de harina y oro, la iglesia y una cosona.
Monumento Histórico los Molinos de Asiento Viejo, comuna de Illapel, IV Región.

Se realiza una visita a terreno y se propone declarar en la categoría de Monumento Histórico la iglesia y los molinos, debido a que la casona no lo amerita, por estar intervenida.

Este Consejo acuerda por unanimidad la declaración de Monumento Histórico de los inmuebles antes señalados, pues es un importante conjunto a proteger.

148.- Sr. Miguel Lawner, Arquitecto, solicita aprobación de proyecto ubicado en calle república N° 508, Zona Típica o Pintoresca calle República, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo de Monumentos Nacionales solicita más antecedentes y un reestudio de la propuesta, más relacionada con la Zona Típica o Pintoresca a intervenir y sus características propias.

149.- Sr. Felipe Rocha, alcalde de la comuna de Huará, solicita aprobación de proyecto de pavimentación del sector que rodea la plaza de Tarapacá, Zona Típica o Pintoresca Pueblo de Tarapacá, I Región.

Este Consejo acepta la colocación de estabilizado para que las piedras no se hundan y queden cubiertas por tierra. Se solicita incorporar al trabajo de rediseño del empedrado a una persona de las comunidades con el propósito de devolver la memoria histórica de la plaza, en lo posible trabajar sobre documentos históricos como fotografías.

Se aconseja recuperar este Monumento Nacional en su originalidad con algún proyecto a presentar a la Ley de Donaciones Culturales. Se comunica que la Sra. Cora Moraga, Secretaria Ejecutiva del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales I Región, supervisará los trabajos.

COMISION PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

150.- .Mediante Ord. N° 6324 del 20 de noviembre de 2002 el Sr. Jorge Baeza, Abogado Jefe del Departamento de Defensa Estatal del Consejo de Defensa del Estado, con relación a la destrucción de petroglifos en el Sector de Taira, II Región, solicita se le informe sobre la magnitud de los daños y las medidas de reparación factibles a ser solicitadas en una eventual demanda por parte de ese Consejo.

El Consejo acordó mandar los antecedentes con que cuenta sobre la alteración de sitios arqueológicos en el área de Taira al Consejo de Defensa del Estado, y paralelamente mantener conversaciones con CODELCO sobre su responsabilidad en el daño patrimonial causado.

151.- A través de Ord. N° 198 del 6 de noviembre de 2002 el Jefe de División del Catastro Nacional del Ministerio de Bienes Nacionales Sr. Alvaro Medina cita a taller de trabajo dedicado a la confección del

objetivo N°3 del Instructivo Presidencial N° 14 en referencia al Plan Nacional de Captura y Estandarización de la Información Territorial en Chile, para los días 12, 20 y 22 de noviembre de 2002.

El Consejo acordó asistir.

152.- A través de Ord. N° 129 del 13 de noviembre de 2002 el Secretario Ejecutivo de Consejo Asesor de Monumentos Nacionales Arica – Parinacota, Sr. José Barraza informa respecto a tres casos de daños en patrimonio cultural:

a) Rayado con spray de los petroglifos de Ofragia – Valle de Codpa, Comuna de Camarones, por la empresa de geomensura Geonorte.

b) Rayado de geoglifos Pampa Oxaya – Valle de Azapa, Comuna de Arica, realizado por los integrantes de un baile religioso que asiste a la Fiesta de la Virgen de las Peñas.

c) Intervención de un cementerio arqueológico y retiro de material árido en una zona declarada como reserva arqueológica en el sector Terraza San Juan, del Valle de Azapa, por parte del Sr. Olivares, agricultor del Valle de Azapa.

En relación a lo anterior solicita realizar las gestiones necesarias para estampar la denuncia ante los tribunales respectivos.

El Consejo acordó realizar las gestiones necesarias para los casos a) y c). Sobre el caso b), se acordó solicitar más antecedentes.

153.- Mediante Ord. N° 197/02 de 07 de noviembre de 2002 el Sr. Emilio Jiménez, Jefe de la Oficina de Asuntos Indígenas de la CONADI Arica – Parinacota, informa que dicha institución esta ejecutando el proyecto “Apoyo a la transferencia de predios fiscales que utilicen las personas, comunidades y demás organizaciones indígenas Aymaras de las Provincias de Arica y Parinacota”, siendo uno de sus objetivos la tramitación completa para el logro de concesión de uso gratuito de un sitio arqueológico para su administración por parte de una comunidad indígena.

Además solicita información detallada sobre los procedimientos y requisitos necesarios para el logro de una concesión de uso gratuito de un sitio arqueológico para su administración, así como el análisis y opinión del proyecto “Puesta en Valor del Tambo de Zapahuira”.

El Consejo acordó responder, aclarando que la tuición de los Monumentos Arqueológicos corresponde al CMN, y proponer la realización de un convenio con CONADI para guiar el proceso de administración del sitio arqueológico desde el punto de vista técnico.

154.- A través de carta de noviembre de 2002 el Sr. Alexander Kurtovic. Alcalde de la I.M. de Tocopilla, informa que dicho municipio se adjudicó un proyecto FONDART 2001 denominado “Implementación Salón Museográfico en el Complejo Cultural de Tocopilla”, cuyo objetivo es poner en valor una serie de colecciones arqueológicas que el municipio tenía guardadas. Solicita a este Consejo autorizar el traslado a dicho Salón Museográfico de la colección “Elementos arqueológicos requisados en Caleta La Cuchara”, en custodia del Museo de María Elena. Señala que este proyecto permitirá potenciar el proyecto de Museo Arqueológico para la Municipalidad e Tocopilla, a cargo de antropólogo Patricio Arriaza y la arqueóloga Jimena Valenzuela.

El Consejo acordó solicitar más antecedentes.

El Visitador Especial Sr. Claudio Castellón informa:

155.- A través de carta fechada el 25 de noviembre de 2002 el Visitador Especial Claudio Castellón informa que el alcalde de Tocopilla interesado en dotar a dicha ciudad de un Museo le ha solicitado su asesoría para implementar el mencionado proyecto. Informa además que en el marco de su calidad de VE sorprendió a un pescador de la caleta "La Cuchara" realizando excavaciones ilegales en el sector Punta Chilenito, procediendo a recuperar el material arqueológico que el pescador pretendía vender al Museo ubicado en el sector río Seco de la carretera.

El Consejo acordó solicitar al Sr. Castellón un informe sobre el decomiso de Caleta "La Cuchara", así como más antecedentes sobre el Museo particular del sector de Río Seco.

156.- A través de carta fechada el 25 de noviembre de 2002 informa respecto a avances en relación al futuro Museo de Quillagua:

- El abogado de la Intendencia ha solucionado un aspecto jurídico en relación al comodato precario mediante el cual Ferronor entregará al Gobierno Regional la antigua estación para comenzar la refacción de los tres edificios.

- El segundo trámite es la firma del convenio entre ambas instituciones.

- A la fecha importantes empresas de la región han comprometido su apoyo financiero así como el apoyo de personas e instituciones académicas.

Informa además que sus asesores jurídicos están estudiando la situación del 90% de la colección salitrera de propiedad de amigos y familia del Sr. Castellón la cual fueron ilegalmente inventariados como bienes pertenecientes al Museo Municipal de María Elena.

Se toma.

157.- Mediante carta del 28 de noviembre de 2002 el Licenciado en Arqueología Sr. Víctor Lucero remite sugerencias de cercado y señalética de protección para la piedra tacita del sector Los Hornitos, Proyecto Ampliación Ruta 68, para la consideración de este Consejo.

En estudio.

158.- Por medio de Ord. N° 291 del 12 de noviembre de 2002 la Sra. Liliana Solar, Directora Regional (S) CONADI Región del Bío – Bío, comunica que se presentó un proyecto tendiente a rescatar el sitio arqueológico Cementerio de Lebu, el que está ingresado en el banco integrado de proyectos para el año presupuestario 2003. Solicita a este Consejo el certificado que acredite calidad de Monumento Nacional del mencionado sitio, para los efectos de gestionar trámites conducentes a la aprobación del mencionado proyecto. El Consejo solicitó copia del proyecto, e informó que para la ejecución de cualquier intervención en un Monumento Nacional se requiere la aprobación previa de este Consejo.

El Consejo acordó otorgar un certificado señalando que el Cementerio de Lebu es un Monumento Arqueológico.

159.- En carta fechada el 25 de noviembre de 2002 el Director del Proyecto Ralco Sr. Julio Montero dirigida al Director Ejecutivo de CONAMA informa respecto a los resultados de la delimitación de sitios de competencia compartida llevada a cabo por arqueólogos de Soluziona S.A. en los sitios N° 53 y 57. Se informa que el sitio N° 57 no presenta evidencias de ocupación humana y por otra en el sitio N° 53 se identificaron 13 enterratorios proponiendo para ello un área de protección para el sitio. En el marco de lo anterior solicita eliminar la medida de competencia compartida para el sitio N° 57 y solicita autorización para realizar un cerco de protección para el sitio N° 53.

En estudio.

160.- A través de Ord. N° 683 del 6 de noviembre de 2002, el Sr. Edwin von Jentschky, Alcalde I.M. de Negrete, comunica del hallazgo de restos de una muralla cuando se realizaban movimientos de tierra por parte de la municipalidad. Se piensa que pueden ser restos del fuerte de Negrete, que data de principios del siglo XVI, y solicitan la factibilidad de enviar a un profesional para determinar la data del hallazgo.

El Consejo acordó solicitar a Marco Sánchez que realice una evaluación en terreno.

161.- A través de Ord. N° 291 del 6 de noviembre de 2002 la Directora del Museo Mapuche de Cañete Sra. Juana Paillalef en relación al hallazgo de restos cerámicos y restos óseos en el sector de Lonko Tripay, Comuna de Tirúa, debido a la construcción de una posta. Solicita la presencia de un representante del Consejo de Monumentos y solicita que el material recuperado sea resguardado por el Museo Mapuche de Cañete.

El Consejo acordó aprobar la solicitud.

162.- Mediante Ord. N° 1753 del 21 de noviembre de 2002 el Alcalde de la I. M. de Temuco Sr. René Saffirio informa que en el marco de la elaboración del nuevo Plan Regulador para Temuco han resguardado la presencia de un cementerio indígena (s. XIX), actualmente bajo la ciudad de Temuco, a través de la categoría de “área verde de protección”.

El Consejo acordó agradecer al Alcalde la iniciativa de protección de patrimonio arqueológico dentro del Plan Regulador, y sugerirle otros sitios arqueológicos que podrían definirse como áreas de protección.

163.- Mediante Ord. N° 1351 del 31 de octubre de 2002 el Sr. Patricio Vallespín, Intendente Regional de Los Lagos, envía el Consolidado General del Sitio Monte Verde para su inclusión en la lista Tentativa de Bienes Culturales para ser postulado como sitio del Patrimonio Mundial.

En estudio.

164.- Por medio de carta del 4 de noviembre de 2002 la arqueóloga Sra. Flavia Morello y Licenciado en Arqueología Sr. Manuel San Román, del Instituto de la Patagonia de la Universidad de Magallanes, remite carta para dar respuesta a los descargos presentados por la Licenciada en Arqueología Sra. Catherine Westfall, en relación a las observaciones y comentarios realizados en el EIA del proyecto “Construcción camino de penetración San Juan – Cabo Froward, Provincia de Magallanes”.

El Consejo acordó responder a los Srs. Morello y San Román, y a la Sra. Westfall, indicando las observaciones técnicas de este Consejo.

Solicitudes

165.- . En relación al punto 9 de la tabla de la sesión del 5 de junio de 2002, en que el Sr. Mario Castro solicitaba autorización para el envío a Canadá de 124 muestras de tejidos blandos y duros de restos humanos provenientes de los sitios AZ71, Vertedero Municipal de Antofagasta y Archipiélago de Los Chonos, de las colecciones del Dpto. de Antropología de la Universidad de Chile, en el marco de un proyecto de investigación realizado por la Universidad de McMaster de Canadá y dicha Universidad, orientado al “uso de técnicas moleculares para identificar Treponematosi en restos humanos antiguos”, este Consejo, después de realizar un detenido estudio de la petición, no tiene objeciones a ella.

El Consejo acordó autorizar el envío de las muestras a Canadá.

166. Por medio de VRA. N° 342/02 del 19 de noviembre de 2002, el Sr. Carlos Mujica, Vicerrector Académico de la Universidad Católica del Norte solicita autorización para trasladar a la ciudad de

Santiago 27 piezas arqueológicas de metal del Museo Padre Le Paige, para ser sometidos a una serie de análisis físicos en el Laboratorio CEFEX, del Dpto. de Física de la U.de Chile, en el marco del proyecto “La arqueología prehispánica en la sub área circumpuneña del Norte de Chile: Minería Atacameña en la Región de Antofagasta”.

El Consejo acordó otorgar.

167. A través de carta Ord. N° 123/2002 de 05 de noviembre de 2002 el Sr. José Barraza, Secretario Ejecutivo del Consejo Asesor Arica – Parinacota remite solicitud de Excavación y Recolección realizada por la Srta. Daniela Valenzuela y el Sr. Calogero Santoro, para el Área Arqueológica Las Palmeras. Informa además que dicho Consejo Asesor respalda la intervención. Los costos serán asumidos por el Sr. Nelson Tancara, agricultor del Valle de Azapa, quien ha solicitado a Bienes Nacionales terrenos para ser incorporados a la agricultura y habilitar su vivienda.

El Consejo acordó solicitar más antecedentes.

168. Mediante carta del 22 de septiembre de 2002 la arqueóloga Sra. Nuriluz Herosilla solicita autorización para realizar 4 trincheras de 10 mt de largo en el marco de la ampliación de la línea de Base “DIA Proyecto Hospedaría en el Ayllu de Yaye San Pedro de Atacama”.

El Consejo acordó autorizar.

169. Por medio de carta del 12 de noviembre de 2002 el investigador Sr. Patricio Núñez remite informe preliminar de caracterización de los sitios que se encuentran localizados en el área de impacto directo de las obras camineras del sector “Pelao Sae”, entre el km 7.779 y 10.300 de dicho trazado, indicando las medidas propuestas para cada uno de ellos. Solicita autorización a este Consejo para la implementación de ellas.

En estudio.

170. Mediante carta del 12 de noviembre de 2002 el arqueólogo Sr. Donald Jackson solicita a este Consejo autorización para facilitar en préstamo 4 piezas arqueológicas del proyecto Fondecyt 19990699 desarrollado en la Provincia del Choapa, y depositadas en el Departamento de Antropología de la Universidad de Chile, para la exposición “Vestigios Originarios del Trazo”, que organiza en conjunto con la Corporación Bodegón Cultural de Los Vilos.

El Consejo acordó autorizar, indicando que se tomen las medidas de conservación y seguridad necesarias.

171. Mediante carta fechada el 28 de noviembre de 2002 el investigador Sr. Gastón Castillo solicita autorización para realizar excavaciones de 8 unidades de 2 x 2 m y efectuar colecta superficial de materiales en el sitio Quebrada El Molino 1 y colecta superficial en el sitio Quebrada El Molino 2, en el marco de la Resolución Ambiental que calificó favorablemente el proyecto “Construcción y Mejoramiento Ruta D-705, sector Illapel-Aucó-Los Pozos, IV Región”.

El Consejo acordó otorgar.

172. Por medio de carta del 18 de noviembre de 2002 la Licenciada en Arqueología Sra. Catherine Westfall solicita autorización arqueológica para realizar excavaciones en la parcela 21 del sector las Pataguas de Valdivia de Paine, lugar en el que se realizaron hallazgos de restos óseos humanos en 1996, causa que fue vista en el Primer Juzgado de Letras de Buin. En dicha parcela se construirán galpones que alterarán el sitio, por lo que se realizará la excavación de él con el curso de Métodos y

Técnicas de Terreno de la carrera de arqueología de la Universidad de Chile, dirigido por el Profesor Luis Cornejo.

El Consejo acordó autorizar.

173. A través de carta del 11 de noviembre de 2002 el arqueólogo Sr. Charles Rees solicita autorización para la implementación del “Plan de medidas de prevención, compensación y mitigación de la construcción del Gasoducto GasAndes Extensión a la Sexta Región Ruta San Vicente – Caletones sobre el patrimonio Cultural “, según lo estipulado en la Resolución Exenta N° 150/2002 de la COREMA VI Región que calificó el proyecto.

El Consejo acordó autorizar.

174. Mediante carta del 27 de noviembre de 2002 la arqueóloga Sra. Nuriluz Hermosilla solicita autorización para la recolección superficial del Sitio N° 14, en el marco de las medidas de mitigación establecidas en la Resolución Exenta que aprobó el “Proyecto de Celulosa Arauco Planta Itata, VIII Región”

El Consejo acordó autorizar.

175. Por medio del Ord. N° 5552 del 30 de octubre de 2002 el Sr. Eduardo Bartholin, Director Nacional de Obras Publicas Hidráulicas del MOP, informa que dicha Dirección se encuentra realizando estudios de ingeniería e impacto ambiental del proyecto “Sistema de riego y drenaje Valle Purén, Lumaco y los Sauces”, en la IX Región. Ya que existe una superposición entre las área de trabajo del arqueólogo Sr. Dillehay, que cuenta con autorización arqueológica, y la del equipo de investigación de MOP, solicita el Consejo la coordinación y mediación para contar con la información arqueológica levantada a la fecha por el Sr. Tom Dillehay, así como para autorizar al Sr. Iván Cáceres para realizar prospecciones en el área directamente afectada por el proyecto.

El Consejo acordó que el Consejo actué de mediador entre el MOP y el Sr. Dillehay.

176. Por medio de carta del 29 de octubre de 2002 el arqueólogo Sr. Tom Dillehay solicita autorización arqueológica para realizar prospecciones, pozos de sondeo y trincheras, en el área comprendida por un tramo de 5 km del Río Lumaco entre la ciudad de Lumaco y la confluencia de dicho río con el Río Purén, Provincia de Malleco, IX Región. La contraparte chilena es el arqueólogo Sr. Carlos Ocampo.

El Consejo acordó solicitar los antecedentes faltantes, así como los informes correspondientes a las autorizaciones concedidas por este Consejo al Sr. Dillehay los años 1993 y 1996.

177. La arqueóloga Sra. Leonor Adán remite:

177.1. Carta del 8 de noviembre de 2002, en que solicita la renovación del permiso de autorización arqueológica en la Región del Calafquén, en el marco del proyecto Fondecyt 10102000 “Tradición Arqueológica de Bosques Templados: Poblaciones Arcaicas y formativas adaptadas a los sistemas lacustres andinos (lago Calafquén IXª y Xª Región)” . Solicita además autorización para realizar el registro arqueológico subacuático del asentamiento “Dos canoas en el Calafquén”.

El Consejo acordó solicitar más antecedentes.

177.2 Carta del 21 de noviembre de 2002, en que remite los antecedentes faltantes a su solicitud de renovación de autorización arqueológica para el área del Calafquén.

El Consejo acordó otorgar.

177.2 Carta del 21 de noviembre de 2002, en que reitera solicitud para realizar trabajos arqueológicos subacuáticos en el sitio “Dos canoas del Calafquén”, ubicado en el lago Homónimo en las inmediaciones e la Localidad de Likanray.

En estudio.

178.- A través de carta del 27 de noviembre de 2002 la arqueóloga Sra. Flavia Morello solicita autorización para realizar una prospección arqueológica con barrenado y pozos de sondeo en el marco de la Línea de base del EIA “Proyecto Gasoducto 6” Pecket – Esperanza”, Provincia de Magallanes.

El Consejo acordó solicitar antecedentes faltantes.

Informes

179. Mediante carta del 8 de noviembre de 2002 el investigador Sr. Mario Rivera remite:

179.1. Informe Proyecto Investigaciones Arqueológicas en Pisagua y Camarones, Estudio de Estrategias Adaptativas de Poblaciones Chinchorro y Alto Ramírez en el Litoral de Chile (2000-500 A.C.)

179.2. Informe Proyecto Investigaciones Arqueológicas en Guatacondo: Comprendiendo Las Implicancias Medioambientales de los Antiguos Sistemas Agrícolas.

En estudio.

180. A través de carta del 9 de noviembre de 2002 la investigadora Sra. Cora Moragas remite informe “Reconocimiento Arqueológico en sector Playa Blanca – Bahía Chiquinata” realizado en el marco del DIA “Plan Regulador Centro Urbano Playa Blanca – Bahía Chiquinata”.

En estudio

181. Por medio de carta del 22 de noviembre de 2002 la arqueóloga Sra. Nuriluz Hermosilla remite el informe “Peritaje Arqueológico en Topater”, en el marco del contexto de cooperación de Codelco con las investigaciones llevadas por el Segundo Juzgado de Calama para el caso Caravana de la Muerte.

El Consejo acordó solicitar plano de las intervenciones, así como una propuesta de una nueva área de protección para el sitio de Topater, en virtud de los hallazgos realizados.

182. El investigador Sr. Miguel Cervellino remite “Informe de Ampliación de Línea de Base del Proyecto Damiana de CODELCO El Salvador” referente al estado de conservación y ejecución de pozos de sondeo en un tramo del “camino del inca” en la inmediaciones de la ciudad de Salvador, Comuna de Diego de Almagro, Provincia de Chañaral, III Región.

En estudio.

183. A través de carta del 26 de noviembre de 2002 el Licenciado en Arqueología Sr. Víctor Lucero remite informe arqueológico del proyecto “Colector de Aguas Servidas de Puerto Velero”, IV Región.

En estudio.

184. El Licenciado en Arqueología Darío Aguilera remite informe “Caracterización Arqueológica Sector Quebrada Los Maquis Comuna de Cabildo”, realizada para la Minera Las Cenizas S.A.

Se toma nota.

185. El Sr. Alan Trampre remite informe “Sondeos de caracterización arqueológica edificio Recoleta N° 689”, realizado por el Licenciado en Arqueología Sr. Lino Contreras

En estudio.

186. Mediante GPE N° 271 del 5 de noviembre de 2002 el Sr. Carlos Mercado, Gerente de Proyectos de Extensión Metro S.A. remite “Informe Rescate Cementerio período Incaico, Estación Quinta Normal” realizado en el marco del proyecto “2ª Etapa Proyecto de Extensión Línea 5, Santa Ana – Matucana”, realizado por la Licenciada en Arqueología Srta. Verónica Reyes.

Se toma nota.

187. Mediante carta del 10 de noviembre de 2002 el Licenciado en Arqueología Sr. Nelson Gaete remite informe “Mejoramiento Ruta P 46, Sector Los Álamos – Sara de Lebu. Componente Patrimonio Cultural Arqueológico. Reevaluación del estado de conservación del sitio 08 AI 001 “La Aguada” y propuesta de aplicación de medidas de protección”

En estudio

188. A través de carta del 21 de noviembre de 2002 Licenciado en Arqueología Iván Cáceres remite “Informe Arqueológico Delimitación de dos sitios de Influencia Compartida en el Área de Influencia del Proyecto Ralco, Sitios 53 y 57 (Cementerio), Sector Quepuca, Alto Bío Bío”, para la revisión y aprobación por parte de este Consejo.

En estudio.

189. Mediante carta fechada el 22 de noviembre de 2002 el Licenciado en Arqueología Iván Cáceres remite Informe de la excavación del sitio N° 74 efectuado en el marco del Proyecto Ralco.

En estudio.

190. Mediante carta del 18 de noviembre de 2002 la arqueóloga Sra. Leonor Adán remite “Informe Arqueológico Cementerio Histórico de Puile, Comuna San José de La Mariquina”

En estudio.

191. El Sr. Mario Guisande remite el proyecto “El navío “San Leopoldo” (a) “Oriflama” Investigación Arqueológica del Pecio.

En estudio.

Varios

192. A través de carta del 4 de noviembre de 2002 el Sr. John Davis, Presidente de Producciones Eco-Nova Limitada, remite copia de carta del 15 de octubre de 2002 enviada al Gobernador Marítimo de Valparaíso, en que solicita el apoyo de la Armada para la realización de filmaciones en el Crucero Desdén.

Se toma nota.

193. Mediante carta del 7 de noviembre de 2002 la Sra. Carmen del Río, Directora del Museo Regional de Rancagua, informa que dicho Museo se encuentra en condiciones de recibir las colecciones del sitio

La Granja, producto del proyecto Fondecyt N° 15404-57, las que actualmente se encuentran en el Departamento de Antropología de la Universidad de Chile.

Se toma nota

194. Mediante carta del 21 de noviembre de 2002 el Sr. Enrique Pérez, Director de la Escuela de Antropología de la UTEM, presenta al alumno memorista de la carrera de Cartografía, Sr. Christian Espinoza, quien bajo la supervisión de Don Arturo Rodríguez, se encuentra desarrollando la Tesis "Metodología Cartográfica para el manejo de información arqueológica, aplicada a un sistema de información geográfica". Solicita se le den las facilidades al Sr. Espinoza para la revisión de informes de arqueología de las regiones V, RM y VI.

El Consejo acordó dar las facilidades para la revisión de los informes arqueológicos.

195. Por medio de memorándum N° E/2368 del 8 de noviembre de 2002 el Departamento de Permisos de Edificación de la I.M. de Santiago envía listado de permisos de edificación y obras menores del correspondiente al mes de Octubre de 2002.

En estudio.

196. Mediante carta fechada el 21 de noviembre de 2002 el Sr. Hugo Carrasco de Asintota Ltda. solicita antecedentes respecto a la existencia de un sitio arqueológico en un predio cercano al Estero El Guapi debido a que están realizando el estudio de ingeniería de la ruta J-60 para la Dirección de Vialidad del MOP, que une las localidades de Iloca y Duao, Comuna de Licantén, VII Región.

El Consejo acordó indicar que se requiere la realización de una Línea de Base Arqueológica.

197. A través de carta fechada el 22 de noviembre de 2002 el Visitador Especial Sr. Mateo Martinic solicita copia de su nota con relación a la solicitud del Sr. Francisco Ayarza para extraer carga del vapor Santiago y solicita informar respecto al tema.

El Consejo acordó remitir copia e informar.

Consejos Asesores

Consejo Asesor de Iquique

198.- La Sra. Cora Moragas, Secretaria Ejecutiva del Consejo Asesor, remite:

189.1 Ord. N° 059/002 del 4 de octubre de 2002, dirigido al Mayor de Carabineros Juvenal Medina, Comisario de la II Comisaría de Pozo Almonte, en que le solicita realice las gestiones pertinentes en relación al caso de apropiación ilícita de un petroglifo por parte de un particular en la localidad de Mamiña, según denuncia del Centro de Madres de dicha localidad.

198.2 Ord. N° 062/002 del 10 de octubre de 2002, dirigido al Sr. José González, Secretario Corema de Tarapacá, en el que señala que la implementación de la "Propuesta de Puesta en Valor y Protección del Sitio Arqueológico de Tamentica", compromiso asumido por la Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi en el proyecto "Expansión 110 Ktpd. Planta Concentradora Collahuasi", frenará el saqueo que ha sufrido el sitio, siendo especialmente importante la construcción de un cerco. De no ser aprobada esta medida por el impacto visual que genere, propone la alternativa de la vigilancia permanente del sitio.

198.3. Ord. N° 64/002 en la cual adjunta listado de sitios arqueológicos de la Provincia de Iquique para ser incorporados al Catastro de Sitios Arqueológicos de Especial Relevancia de acuerdo a lo solicitado.

198.4 Ord. N° 066/002 del 4 de noviembre de 2002, dirigido a la Sra. Ximena Bórquez, de la empresa consultora B y B Ltda., en que le responde en relación con el Estudio “Análisis Intercomunal Borde Costero Tarapacá”, indicándole que en esta área se registra patrimonio arqueológico, histórico y paisajístico, por lo que considera que es importante que dicho estudio incorpore propuestas de políticas, recursos y normas de protección de ellos.

198.5. Ord. N° 066/002 de 4 de noviembre de 2002, dirigido a la Sra. Teresa Valenzuela, Juez Titular del Juzgado del Crimen de Pozo Almonte, en que solicita informar sobre el estado de la investigación relativa a la sustracción ilícita de un petroglifo en la localidad de Mamiña.

Se toma nota.

199. Consejo IV Región

199.1 Mediante Ord. N° 59 del 2 de octubre de 2002 el Secretario Ejecutivo de dicho Consejo Sr. Gonzalo Ampuero informa de la conformación de la Comisión Externa para evaluación de estudios y declaraciones de impacto ambiental. Esta comisión está compuesta por los arqueólogos Gastón Castillo y Ángel Durán, el historiador Rodrigo Iribarren y el Secretario Ejecutivo del Consejo.

Se toma nota.

199.2 Mediante Ord. N° 69 del 21 de noviembre de 2002 el Secretario Ejecutivo de dicho Consejo Sr. Gonzalo Ampuero remite copia de documentación referida a la conformación de la Comisión Externa para evaluación de estudios y declaraciones de impacto ambiental y hace llegar la primera evaluación efectuada.

Se toma nota.

Se cierra la sesión a las 18.15 horas.

Santiago, 4 de diciembre de 2002

**JUAN MANUEL VALLE
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (S)
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**ANGEL CABEZA MONTEIRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**